



DEPARTAMENTO DE
SITUACIÓN PATRIMONIAL
ACUSE DE RECIBO

SANDRA PARDO DIAZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DEL
ORO

PRESENTE

MIÉRCOLES, 03 DE MAYO DE 2017
2201753103941381413

Con fecha MIÉRCOLES, 03 DE MAYO DE 2017 se recibió su Declaración Anual 2016, que bajo protesta de decir verdad, teniendo conocimiento de la responsabilidad en que se incurre y las sanciones previstas para quien declare con falsedad o dolo, presenta a esta Auditoría Superior del Estado, por el cargo que ocupa en PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DEL ORO, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 6 y Título Quinto, Capítulo Único de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, de la que se acusa recibo.

Queda asentado no haber identificado conflicto de interés conforme a lo dispuesto por los Lineamientos para la presentación de la declaración de intereses por parte de los Servidores Públicos.

Así mismo, se hace constar que no otorgó su consentimiento expreso para que se genere una versión pública de la declaración patrimonial que se presenta, a efecto de que se ponga a disposición de los sistemas habilitados para ello de conformidad a lo dispuesto por la Fracción XII del Artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

La Auditoría Superior del Estado se reserva el derecho para que, con fundamento en los artículos 27 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 105 fracción II y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Zacatecas, puedan iniciarse los procedimientos de investigación que se estimen convenientes para verificar certidumbre y la precisión de la información declarada.

ATENTAMENTE

L.C. Raúl Brito Berúmen

Auditor Superior del Estado